



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., jueves 12 de septiembre de 2024.

Número 111

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5002.-</b> Expediente Número 01061/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 5022.-</b> Expediente Número 00467/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 5003.-</b> Expediente Número 00816/2024, relativo al Juicio Sucesorio Doble Testamentario e Intestamentario.	4	<b>EDICTO 5023.-</b> Expediente Número 00522/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 5004.-</b> Expediente Número 00949/2024, relativo al Juicio Sucesorio Doble Testamentario e Intestamentario.	4	<b>EDICTO 5032.-</b> Expediente Número 144/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para Adquirir por Prescripción Positiva.	10
<b>EDICTO 5005.-</b> Expediente Número 156/2015, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	5	<b>EDICTO 5033.-</b> Expediente 00622/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión.	10
<b>EDICTO 5006.-</b> Expediente Número 00682/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 5034.-</b> Expediente 00075/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
<b>EDICTO 5007.-</b> Expediente Número 00707/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 5035.-</b> Expediente 00093/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad -Perpetuam.	11
<b>EDICTO 5008.-</b> Expediente Número 00711/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 5221.-</b> Expediente Número 01021/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	11
<b>EDICTO 5009.-</b> Expediente Número 00516/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	<b>EDICTO 5222.-</b> Expediente Número 01483/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5010.-</b> Expediente Número 00580/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	<b>EDICTO 5223.-</b> Expediente Número 00471/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.	11
<b>EDICTO 5011.-</b> Expediente Número 00450/2024, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	<b>EDICTO 5224.-</b> Expediente Número 00097/2024, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	12
<b>EDICTO 5012.-</b> Expediente Número 476/2024, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	<b>EDICTO 5225.-</b> Expediente Número 00044/2023, relativo al Juicio Sumario.	12
<b>EDICTO 5013.-</b> Expediente Número 00481/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	7	<b>EDICTO 5226.-</b> Expediente Número 00548/2023, relativo al Juicio Ordinario Sobre Guarda y Custodia de Menores.	13
<b>EDICTO 5014.-</b> Expediente Número 00753/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	7	<b>EDICTO 5227.-</b> Expediente Número 00811/2024, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	13
<b>EDICTO 5015.-</b> Expediente Número 00727/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 5228.-</b> Expediente Número 00538/2023, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	14
<b>EDICTO 5016.-</b> Expediente Número 00938/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 5280.-</b> Expediente Número 00747/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 5017.-</b> Expediente Número 00820/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 5281.-</b> Expediente Número 00776/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 5018.-</b> Expediente Número 00898/2024, relativo al Sucesión Testamentaria.	8	<b>EDICTO 5282.-</b> Expediente Número 01098/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 5019.-</b> Expediente Número 00378/2024; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
<b>EDICTO 5020.-</b> Expediente 01319/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	8		
<b>EDICTO 5021.-</b> Expediente Número 00573/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5283.-</b> Expediente Número 01115/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 5312.-</b> Expediente Número 00858/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5284.-</b> Expediente Número 00911/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 5313.-</b> Expediente Número 00953/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5285.-</b> Expediente Número 01043/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 5314.-</b> Expediente Número 00964/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5286.-</b> Expediente Número 00102/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5315.-</b> Expediente 00969/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5287.-</b> Expediente Número 00754/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5316.-</b> Expediente Número 00970/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5288.-</b> Expediente Número 00693/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5317.-</b> Expediente 00991/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5289.-</b> Expediente Número 00740/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5318.-</b> Expediente Número 01010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5290.-</b> Expediente Número 00742/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5319.-</b> Expediente Número 01301/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5291.-</b> Expediente Número 00747/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5320.-</b> Expediente Número 01003/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	24
<b>EDICTO 5292.-</b> Expediente Número 00767/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5321.-</b> Expediente Número 00877/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5293.-</b> Expediente Número 00805/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5322.-</b> Expediente Número 00977/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5294.-</b> Expediente Número 00643/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5323.-</b> Expediente Número 00174/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5295.-</b> Expediente Número 00763/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5324.-</b> Expediente Número 00203/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5296.-</b> Expediente Número 00787/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5325.-</b> Expediente Número 00386/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5297.-</b> Expediente Número 00799/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5326.-</b> Expediente Número 00539/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5298.-</b> Expediente Número 00840/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 5327.-</b> Expediente Número 00555/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5299.-</b> Expediente Número 00637/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 5328.-</b> Expediente Número 00078/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5300.-</b> Expediente Número 00737/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 5329.-</b> Expediente Número 00589/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5301.-</b> Expediente 00624/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 5330.-</b> Expediente Número 00708/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5302.-</b> Expediente 00626/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 5331.-</b> Expediente Número 00056/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5303.-</b> Expediente 00799/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 5332.-</b> Expediente Número 01576/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5304.-</b> Expediente 00824/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 5333.-</b> Expediente Número 00308/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5305.-</b> Expediente 00844/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 5334.-</b> Expediente Número 00213/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5306.-</b> Expediente Número 00478/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5335.-</b> Expediente Número 00226/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5307.-</b> Expediente 00743/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5336.-</b> Expediente Número 00265/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	28
<b>EDICTO 5308.-</b> Expediente Número 00804/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5337.-</b> Expediente Número 00154/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5309.-</b> Expediente Número 00419/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	21	<b>EDICTO 5338.-</b> Expediente Número 00148/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5310.-</b> Expediente Número 00492/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 5339.-</b> Expediente Número 00493/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 5311.-</b> Expediente Número 00793/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

---

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 5340.-</b> Expediente Número 00533/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 5341.-</b> Expediente Número 00590/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 5342.-</b> Expediente Número 00637/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 5343.-</b> Expediente Número 00195/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>30</b>
<b>EDICTO 5344.-</b> Carpeta Preliminar CE/0012/2024, solicita Audiencia para que se declare el Abandono en Favor del Estado de los Bienes que se señalan en su Oficio de Cuenta.	<b>30</b>

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de agosto del año en curso se ordenó la radicación del Expediente Número 01061/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE RUBÉN LOREDO, denunciado por MARTHA ISABEL BARRÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 14 de agosto de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5002.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de Junio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00816/2024, relativo al Juicio Sucesorio Doble Testamentario e Intestamentario a bienes de JUAN JOSE VÁZQUEZ GARCIA Y MA. DOLORES TORRES HINOJOSA, respectivamente, denunciado por los C.C. JUAN RAMIRO VÁZQUEZ TORRES, MARIA ISABEL VÁSQUEZ TORRES, LINA MAGDALENA VÁZQUEZ TORRES, HILDA LAURA VÁZQUEZ TORRES, LUZ MARIA VÁZQUEZ TORRES, LUIS GERARDO VÁZQUEZ TORRES Y NORMA ANGÉLICA VÁZQUEZ TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 27 de junio de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Testigos de Asistencia.- Oficial

Judicial B en Funciones de Secretaria Proyectista, LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES LUCIO REYES.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretario Proyectista, LIC. JOSE GUSTAVO EBERLE VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5003.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2024, relativo al Juicio Sucesorio Doble Testamentario e Intestamentario a bienes de HERLINDA GARCIA LÓPEZ Y PABLO GARCIA LARA, denunciado por los C.C. MARIA MERCEDES GARCIA LÓPEZ, MARIA ROSALBA GARCIA LÓPEZ, ESPERANZA GARCIA LÓPEZ Y MARIA DE LA LUZ GARCIA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 06 de agosto de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

5004.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 156/2015 de este juzgado, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por PÁNFILO RAMÍREZ MAYA, en contra de JOAQUÍN CRUZ ÁVILA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Identificado como en la manzana 39, lote número 11, de la colonia California del municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, con una superficie de 130.70 m<sup>2</sup> (ciento treinta metros con 70 decímetros cuadrados).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del municipio de Pánuco, Ver; bajo los siguientes datos: Sección I, Número de Inscripción 646, Tomo o Volumen XV, de fecha 01-08-1989, cuyo valor pericial es por la cantidad de: \$683,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y que se sacara únicamente a remate respecto de la parte alícuota perteneciente al Ciudadano JOAQUÍN CRUZ ÁVILA, correspondiente al 50%, que corresponde a la cantidad de \$341,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$227,666.66 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia en el Estado de Tamaulipas, debiendo mediar un plazo no menor de cinco días entre la última publicación y la fecha del remate en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en días naturales; convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración de remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Lo anterior es dado el día uno de julio de dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Juez Segundo de lo Civil, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5005.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 8 de julio de 2024, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN LUNA MARTÍNEZ, ROSENDO RIVERA DÍAZ, denunciado por MA. DEL CARMEN RIVERA LUNA, RICARDO RIVERA LUNA, ROBERTO RIVERA LUNA, ROSA ACELA RIVERA LUNA, ROSENDO RIVERA LUNA, bajo el Número 00682/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el

Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 15 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5006.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO ANTONIO GALNARES ALONSO denunciado por las C.C. MA. DE LOURDES DE LA GARZA GOVELA, FRANCISCO OCTAVIO GALNARES DE LA GARZA Y ANDRÉS TADEO GALNARES DE LA GARZA, bajo el Número 00707/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 13 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5007.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN

IGNACIO RAMOS SANCHEZ, denunciado por MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ GUERRERO, bajo el Número 00711/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 07 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- En Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

5008.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00516/2024, denunciado por el C. FERNANDO MENDOZA SILVA, la Sucesión Testamentaria a bienes de REYNA SILVA GALGUERA, quien falleció el día (18) dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro (2024) en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 08 de agosto de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5009.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria

de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha once de junio del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00580/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA ESTELA ARREAGA LAFFON, denunciado por la C. ROCÍO ARRIAGA LAFFON.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

**ATENTAMENTE.**

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5010.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de mayo del 2024, ordenó la radicación del Expediente 00450/2024, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de RUTH CASANOVA FARRERA, denunciado por C. ESTHER EDUVIGES GARCIA CASANOVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 28 de mayo de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5011.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 10 de junio del 2024, ordenó la radicación del Expediente

476/2024, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de EMILIO RODRÍGUEZ TORRES, denunciado por la C. LIDIA RODRÍGUEZ GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 19 de junio de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5012.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de mayo del presente año el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00481/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de ADELINA MELÉNDEZ UGARTE, promovido por (el) (la) (los) C. MARIA ELIZABETH CANTÚ MELÉNDEZ

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de mayo de 2024.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5013.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 07 de agosto del año 2024, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00753/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de PERFECTO VENEGAS LÓPEZ, promovido por (el) (la) (los) C. LAURA CECILIA BUSTOS URBINA, LAURA JOCELYN Y PERFECTO DE APELLIDOS VENEGAS BUSTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de agosto de 2024.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5014.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce y diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente 00727/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO GARZA ROBLES, denunciado por MA. DEL REFUGIO GONZALEZ GARZA, JOSE HUMBERTO GONZALEZ GARZA, LAURA BEATRIZ GONZALEZ GARZA, HÉCTOR MANUEL GONZALEZ GARZA, KATTYA MATILDA GONZALEZ AHUMADA Y KARLA MARIA GONZALEZ AHUMADA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 18 de junio de 2024.

LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ

SECRETARIA ACUERDOS

5015.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, el Expediente 00938/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS GONZALEZ GARCIA, denunciado por MA. ELENA SANCHEZ ESPARZA, JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ, IRIS ARELY GONZALEZ SANCHEZ, SARAI GONZALEZ SANCHEZ, EVHER ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 19 de agosto de 2024.- Secretaria Projectista en Funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

5016.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 28 de junio de 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00820/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJO MORENO LÓPEZ, MARIA LUISA VILLEGAS BARRIOS, MARCOS MORENO VILLEGAS, denunciado por ESTHER MORENO VILLEGAS BARRIOS; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 05 de julio de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5017.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 17 de julio del 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00898/2024, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de XÓCHITL JUÁREZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. JORGE JUÁREZ MARTÍNEZ, JUANA JUÁREZ MARTÍNEZ, JOSE CRISTÓBAL JUÁREZ MARTÍNEZ, JOAQUÍN JUÁREZ MARTÍNEZ, IMELDA JUÁREZ MARTÍNEZ, MARGARITA JUÁREZ MARTÍNEZ, UBALDO JUÁREZ RAMOS, OSCAR JUÁREZ RAMOS, IDALIA ALICIA ESPINOZA JUÁREZ, MARTHA CELIA RAMOS MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 09 de agosto de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas;

tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5018.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 27 de junio de 2024

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de junio de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00378/2024; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LILIA ELIZABETH HUESCA GUAJARDO, denunciado por EMILIO LEDEZMA HUESCA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5019.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Padilla Solís, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de esta propia fecha, dictado dentro del Expediente Número 01319/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. MARIA DE LOS ÁNGELES CORDOVA DÍAZ, en contra del C. GILBERTO ORDOÑEZ CRISTÓBAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, los bienes inmuebles adquiridos en la sociedad conyugal consistentes en:

Primero.- Bien inmueble ubicado en calle Damasco, número 37, colonia Lomas del Sinaí, Código Postal 88736, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, identificado como lote número 13 y 14, manzana número 15, con una superficie de 632.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20:00 metros, con lote 15; AL SUR: en 22.73 metros con calle Damasco; AL ESTE: en 26:31 metros con lote 12 y AL OESTE: en 37:13 metros con calle Jerusalén, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 5144, Legajo 2103, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de junio del año de 2004, en la inteligencia que en el avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble, se fijó la cantidad de 6'406,00.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), de valor comercial. Segundo.- Bien inmueble ubicado en calle Damasco, número 34, colonia Lomas del Sinaí, Código Postal 88736, de esta Ciudad de Reynosa,

Tamaulipas, identificado como lote número 15, manzana número 15, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20:00 metros, con lote 16; AL SUR: en 20.00 metros con lote 13 y 14; AL ESTE: en 10:00 metros con lote 12 y AL OESTE: en 10:00 metros con calle Jerusalén, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 7310, Legajo 2147, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04 de julio del año de 2005, desprendiéndose del avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble que el mismo tiene un valor comercial de la cantidad de \$511,000.00 (QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

En la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá de cubrir el 20% (veinte por ciento) del valor de dichos bienes inmuebles; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo a las 12:30 horas del día 17 de octubre del 2024, en el entendido de que las cantidades mencionadas para poder participar en dichas subastas, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, y dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este juzgado, el cual se encuentra ubicado en Av. Pemex Ote. S/N, Col. Puerta del Sol, C.P. 88736 a 150 m del Centro Integral de Justicia. Reynosa, Tam.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de julio del año 2024.- Testigo de Asistencia, LIC. SUSANA CAVAZOS VELA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. DULCE YAIRA RAMÍREZ ORTIZ.- Rúbrica.

5020.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAGDALENTO VÁZQUEZ RAMOS, denunciado por CATALINA VÁZQUEZ FERRAL, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5021.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00467/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCAS SANCHEZ TORRES, promovido por los C.C. MA. YOLANDA ZAVALA LANDAVERDE, ALEJANDRO SANCHEZ ZAVALA, JONATHAN SANCHEZ ZAVALA Y FERNANDO SANCHEZ ZAVALA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, a las once horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 07 de agosto de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5022.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00522/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ROJAS MARTÍNEZ, denunciado por ISMAEL TREJO ROJAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los

datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

5023.- Septiembre 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (20) veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenó se notifique la radicación del Expediente Número 144/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para Adquirir por Prescripción Positiva el bien inmueble ubicado en Río Tamesí sin número de la colonia La Isleta de la ciudad de Tampico, Tamaulipas con Clave Catastral Número 36-01-26-001-837 ante la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con una superficie de 12,600.00 metros con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con la Señora Blasa Contreras en 135.00 metros; AL SUR con Gabino Contreras en 117.00 metros, AL ESTE con Laguna de Champayan en 105.00 metros, AL OESTE con Río Tamesí en 100.00 metros, promovidas por el C. RICARDO CARLOS CANTÚ DOMÍNGUEZ quien manifiesta poseer el citado inmueble de manera pública, pacífica, continua e ininterrumpida y de buena fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 20 de mayo de 2024.- Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

5032.- Septiembre 3, 12 y 24.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintidós (2022), dentro del Expediente 00622/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión, promovido por el C. JOSE LUIS GALVÁN ALEMÁN, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

Calle Javier Solís, número 1904, de la colonia Santa Cecilia, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 183.00 m2, y con una superficie de construcción de 74.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en: 10.35 M.L. con Parque Recreativo; AL SUR en: 14.25 M.L. con calle Javier Solís;

AL ESTE en: 13.15 con propiedad de Venustiano Alemán; AL OESTE en: 17.25 M.L. con propiedad de Juan Villa Fernández, ubicado en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.-

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en Presidencia Municipal y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.-

Con la Firma Electrónica del C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

#### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamps, a 05 de diciembre del 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

5033.- Septiembre 3, 12 y 24.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por auto de fecha nueve de febrero del dos mil veintitrés, el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00075/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión, en el que solicita adquirir el dominio y posesión del bien inmueble ubicado en:

Lote de terreno ubicado en Camino a corrales número 1000, en la colonia Manuel Tárrega, Código Postal 88596, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas; con una superficie de 16,698.99.00 m2 dieciséis mil seiscientos noventa y ocho punto noventa y nueve metros cuadrados, mismo que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 219.18 M.L. con Río Bravo; AL SURESTE: 67.06 M.L. con propiedad privada; AL SUROESTE: 205.88 M.L. con camino a corrales; AL NOROESTE: 92.08 M.L. Libramiento Oriente Luis Echeverría.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

01 de marzo de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5034.- Septiembre 3, 12 y 24.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE.

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintitrés, el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00093/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por CARLOS ALEJANDRO TREVIÑO RODRÍGUEZ, en el que solicita adquirir el dominio y posesión del bien inmueble ubicado en: lote número 2 de la sección 13 con una superficie total de 222.00 m2 de terreno, ubicado en la calle Poniente Dos, número 210, colonia las cumbres en esta ciudad y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.45 m con fracción del mismo lote 02; AL SUR: 24.45 m con lote 01; AL ESTE: 08.90 m con fracción del lote 02 y AL OESTE 08.90 m con calle Poniente DOS.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE  
"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

08 de marzo de 2023.- Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5035.- Septiembre 3, 12 y 24.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente 01021/2022, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 01021/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de LEONCIO MARTÍNEZ AGUILAR, denunciado por LEONCIO MARTÍNEZ PÉREZ Y FELIPE MARTÍNEZ PÉREZ, en contra de.

Por auto de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

Se requiere al interesado para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial

a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de estrados electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de mayo de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5221.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. ELISEO REYES BALDERAS.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente 01483/2023, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 01483/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por la SOCORRO SUSET REYES BALDERAS, ELISEO REYES MUÑOZ, ELISEO REYES BALDERAS, a bienes de SUSANA MARCELA BALDERAS DE LA FUENTE.

Por auto de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

Se requiere al interesado para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de estrados electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 06 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5222.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. SARAI YESHENIA TORRES JARAMILLO  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero De Primera Instancia del Ramo Familiar Del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo del año en curso del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por

CARLOS ALBERTO CRUZADO JUÁREZ en contra de SARAI YESHENIA TORRES JARAMILLO, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que une al suscrito con la C. SARAI YESHENIA TORRES JARAMILLO.- B).- La Disolución de la Sociedad Conyugal, Régimen Patrimonial bajo la cual contrajeron matrimonio.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a la C. SARAI YESHENIA TORRES JARAMILLO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 20 de agosto de 2024.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5223.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

C. LAURA LÓPEZ TORRES  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 01 de febrero de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00097/2024, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por el C. BERNARDO RANGEL SEGURA, en contra de la C. LAURA LÓPEZ TORRES y mediante auto de fecha 22 de agosto de 2024, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020 de fecha 18 de agosto del 2021, en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha haciéndole saber que se le concede a la parte demandada C. LAURA LÓPEZ TORRES el término de sesenta días para que ocurra al juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 20 de agosto de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5224.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

C. IGNACIO CHÁVEZ BOETA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, radico el Expediente Número 00044/2023, relativo al Juicio Sumario, promovido por DIANA SAN MARTIN PARADA en contra de IGNACIO CHÁVEZ BOETA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A). - El cumplimiento del convenio de fecha 20 de octubre de 2012, celebrado entre la suscrita y el Señor IGNACIO CHÁVEZ BOETA, en relación a la Firma de la Escritura ante Fedatario Público de la Escritura que ampara la compraventa del siguiente inmueble: 1.- Bien inmueble identificado como la casa 16 manzana 4 calle Gardenia, con superficie de construcción de 67.990 m2 (sesenta y siete metros novecientos noventa centímetros cuadrados y de terreno y de terreno 59.45 (cincuenta y nueve punto cuarenta y cinco centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 14.50 metros, con casa 15, AL SUR: en 14.50 metros, con casa 17, AL ESTE: en 4.10 metros, con calle Gardenia, AL OESTE: en 4.10 metros, con casa 12. B). - El otorgamiento y firma de la Escritura Pública del Inmueble ya descrito ante la Fe de Notario Público. C).- El pago de gastos y costas del Juicio en caso de oposición".- Y mediante auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, y toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a IGNACIO CHÁVEZ BOETA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de julio de 2024.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5225.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS C.C. ARTURO CASTILLA MACÍAS Y  
NORA HILDA NIETO TINAJEROS  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00548/2023, relativo al Juicio Ordinario Sobre Guarda y Custodia de Menores, promovido por los C.C. ARTURO CASTILLA PALAFOX Y MARIA DEL CONSUELO MACÍAS GONZALEZ, en contra de ARTURO CASTILLA MACÍAS Y NORA HILDA NIETO TINAJEROS; se dictó un auto, el cual literalmente dicen:

“H. Matamoros, Tamaulipas; (29) veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro (2024).- Por recibido el escrito firmado electrónicamente por el Licenciado Francisco Marquéz Cárdenas, autorizado en términos del numeral 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, por los C.C. ARTURO CASTILLA PALAFOX Y MARIA DEL CONSUELO MACÍAS GONZALEZ, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00548/2023, y en razón de lo que solicita, por las razones que expone y en virtud de que obra en autos informe rendido por el Instituto Federal Electoral, actualmente (INE), el cual informa el domicilio del demandado, y en razón de que no existe otro domicilio en esta ciudad en donde puede ser localizado la demandada NORA HILDA NIETO TINAJERO, por lo que en consecuencia, se ordena emplazar por edictos al mismo conforme lo dispone el artículo el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a ésta por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada para ocurrir a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada por edictos y cúmplase.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Jueza Primera de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy fe.”- Dos Rubricas Ilegibles del.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la

Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de marzo de 2024.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ  
GUTIÉRREZ.

5226.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. JORGE ALBERTO TÉLLEZ VALDERRABANO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00811/2024, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado promovido por BERTHA ALICIA VALDEZ CEDILLO, en contra de JORGE ALBERTO TÉLLEZ VALDERRABANO, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas; (26) veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro (2024).- Por recibido el escrito firmado por la parte actora BERTHA ALICIA VALDEZ CEDILLO, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00811/2024, y en razón de lo que solicita, y como lo solicita por las razones que expone y en virtud de que obra en autos informe rendidos por el Instituto Federal Electoral, actualmente (INE), C.F.E, TELMEX, INE, y JAD., de los cuales rinden informe referente al domicilio del demandado, y en razón de que no existe otro domicilio en esta ciudad en donde puede ser localizado el demandado JORGE ALBERTO TÉLLEZ VALDERRABANO, se ordena emplazar por edictos al mismo conforme lo dispone el artículo el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66, 67, 105 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado JORGE ALBERTO TÉLLEZ VALDERRABANO, y cúmplase.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Jueza Primera de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de agosto de 2024.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5227.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

### **E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

ELEAZAR GOVEA VELÁZQUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha Once de Septiembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00538/2023, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. AURORA ALMAZÁN MEZA, en contra del C. ELEAZAR GOVEA VELÁZQUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la el demandado ELEAZAR GOVEA VELÁZQUEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diez de abril del dos mil veinticuatro, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de abril de 2024.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5228.- Septiembre 10, 11 y 12.-3v3.

### **E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00747/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE AGUILAR ZAPATA, denunciado por BEATRIZ DE LA FUENTE COBARRUBIAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 08 de agosto de 2024.-  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5280.- Septiembre 12.-1v.

### **E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00776/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE FRANCO IBARRA, denunciado por JUANA MA. JARAMILLO PLASCENCIA, JULIO ADRIÁN FRANCO JARAMILLO, JAIRO MISSAEL FRANCO JARAMILLO, HÉCTOR GUADALUPE FRANCO JARAMILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 13 de agosto de 2024.-  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5281.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01098/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRAYAN ALEJANDRO BOCANEGRA ÁLVAREZ, denunciado por GENARO BOCANEGRA BANDA Y CLAUDIA PATRICIA ÁLVAREZ VEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 21 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5282.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01115/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DE JESÚS ALATORRE FERNÁNDEZ, denunciado por GLADYS ELIZABETH GARZA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 26 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5283.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 05 de agosto de 2024 del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO ZURITA SALDAÑA, denunciado por ELVIA CORONADO RUIZ, ALEJANDRA NEREYDA ZURITA CORONADO, ALVA GRACIELA ZURITA CORONADO, LUIS FERNANDO ZURITA CORONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 05 de agosto de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5284.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 21 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01043/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL LOZADA

YSUAREZ, denunciado por la C. ALICIA LOZADA FERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de agosto de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5285.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00102/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MERCEDES SANCHEZ MENDOZA, denunciado por HILARIO GARCIA RUBIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5286.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de agosto del

año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00754/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE HERNANDEZ VICENCIO, denunciado por UBALDA GERÓNIMO GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5287.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 del mes de julio del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00693/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ESCOBAR VALDÉS, denunciado por los C.C. GUADALUPE VALDEZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5288.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 del mes de agosto del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00740/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN PEREZ HERNANDEZ, denunciado por los C.C. NORMA EDITH DUQUE NARANJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 22 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5289.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 8 del mes de agosto del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00742/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO DE LA CRUZ SANTIAGO, denunciado por los CC. NORA HILDA DE LA CRUZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 20 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5290.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 8 del mes de agosto del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00747/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER PEDROZA BALLEZA, denunciado por los C.C. ANTONIA CASTILLO ANDRADE, ANNA ISABEL PEDROZA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5291.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 del mes de agosto del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00767/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARISA SETIEN BORDE, denunciado por los C.C. FARAH MARISA TRINIDAD SETIEN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 28 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5292.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 del mes de agosto del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00805/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA LAURENTINA FLORES GUERRA, denunciado por los C.C. SELENE TONANTZIN RODRÍGUEZ FLORES, MARIO SANTIAGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de agosto de 2024.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5293.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA FLORES TAMAYO denunciado por las C.C. MARISELA PEREZ FLORES, Y MARICRUZ PEREZ FLORES asignándosele el Número 00643/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 01 de julio de 2024.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

5294.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN RANGEL ROMERO, denunciado por los C.C. ÁNGEL RANGEL SERVÍN Y BERTHA ALICIA RANGEL SERVÍN, asignándosele el Número 00763/2024, y la publicación del presente edicto

por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 19 de agosto de 2024.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5295.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO JIMÉNEZ SALAZAR Y MA. MAGDALENA RUIZ LÓPEZ, denunciado por los CC. CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ RUIZ, LUIS JESÚS JIMÉNEZ RUIZ, MIRYAM JIMÉNEZ RUIZ, asignándosele el Número 00787/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 19 de agosto de 2024.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5296.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL MARISCAL GUERRERO, denunciado por SILVESTRA FIGUEROA DE MARISCAL, asignándosele el Número 00799/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 20 de agosto de 2024.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5297.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR JAVIER GARZA L. Y/O también conocido como HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO, HÉCTOR GARZA LOZANO Y HÉCTOR JAVIER GARZA, denunciado por el C. JUAN CARLOS GARZA CANTÚ, asignándosele el Número 00840/2022, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 01 de septiembre de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5298.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha de diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00637/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA MARTÍNEZ SANCHEZ Y JESÚS MONTIEL MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. GILBERTO MONTIEL MARTÍNEZ Y ISABEL MONTIEL MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 20/06/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5299.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00737/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HILARIA CARBALLO HERNANDEZ, denunciado por los C.C. MARÍA BEYDE DE LA CRUZ CARBALLO, MAURA ELENA DE LA CRUZ CARBALLO, YOLANDA DE LA CRUZ CARBALLO, CECILIA DE LA CRUZ CARBALLO, FERNANDO DE LA CRUZ CARBALLO Y MARCOS ALBERTO DE LA CRUZ CARBALLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 15/08/2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5300.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 12 de agosto del 2024, ordenó la radicación del Expediente

00624/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de SANTIAGO RANGEL ORDUÑEZ, TITA SANCHEZ FERNÁNDEZ, denunciado por C. LIC. EVA GUADALUPE SANTIAGO VALDERRABANO, en representación de los C.C. SANTIAGO RANGEL SANCHEZ, JOSE RANGEL SANCHEZ Y MERCEDES RANGEL SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 12 de agosto de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5301.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 12 de agosto del 2024, ordenó la radicación del Expediente 00626/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de GERARDO MENDIVE MORAN denunciado por ANA MARIA, LEONOR, MARIA DEL CARMEN Y AGUSTÍN de apellidos MENDIVE MORAN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 12 de agosto de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5302.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 16 de agosto del 2024, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00799/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de JAVIER TORRES GARCIA, promovido por (el) (la) (los) C. MARIA ROSA FLORES GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER TORRES FLORES, GABRIELA TORRES FLORES, EDITH TORRES FLORES, JAIME DE JESÚS TORRES FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de agosto de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5303.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 20 de agosto del 2024, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00824/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CARLOS NIÑO NÚÑEZ .promovido por (el) (la) (los) C. HIRAM NIÑO NÚÑEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de agosto de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5304.- Septiembre 12.-1v.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 26 de agosto del 2024, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00844/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de GLORIA IRMA ALCALÁ SALAZAR Y/O GLORIA I. GÁLVEZ .promovido por (el) (la) (los) C. ESMERALDA LORENA GÁLVEZ ALCALÁ,

LEONORA GÁLVEZ ALCALÁ, ROBERTO GÁLVEZ ALCALÁ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de agosto de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5305.- Septiembre 12.-1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de mayo de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de mayo del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00478/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VITALINA SANCHEZ GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5306.- Septiembre 12.-1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de julio de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00743/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVERARDO GARZA GUERRA y REBECA GUERRA CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados

a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5307.- Septiembre 12.-1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de agosto del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00804/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ARACELI GARZA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5308.- Septiembre 12.-1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 04 de junio de 2024, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00419/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a

bienes de ABRAHAM TRISTÁN OLIVARES, denunciado por GREGORIO TRISTÁN CONTRERAS

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de junio de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5309.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, el Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00492/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ELDA LAURA RODRÍGUEZ PEREZ, denunciado por RICARDO ARTURO CONTRERAS RODRÍGUEZ, RODOLFO EDUARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ Y JOSE RUBÉN CONTRERAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de julio de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5310.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, el Expediente 00793/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO RUIZ GUILLEN, denunciado por MA. DE JESÚS MOLINA CALSONSIN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los

acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 02 de julio de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5311.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, el Expediente 00858/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA ESTHELA RODRÍGUEZ RUBIRA, denunciado por JOSE LUIS TREVIÑO ESCOBEDO, IRMA ESTHELA TREVIÑO RODRÍGUEZ, GABRIELA TREVIÑO RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 17 de julio de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5312.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro el Expediente 00953/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO BRAMBILA ZAVALZA, denunciado por MARELA ACEVES AYALA, ARMANDO ENRIQUE BRAMBILA ACEVES, EDGAR DANIEL BRAMBILA ACEVES, se ordenó dar publicidad a

lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 19 de agosto de 2024.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

5313.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, el Expediente 00964/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO PINEDA MONJE, denunciado por JULIETA GALAVIZ LOZANO, LUCERO PINEDA GALAVIZ, MAURO JULIO PINEDA GALAVIZ, FÁTIMA PINEDA GALAVIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 19 de agosto de 2024.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

5314.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), el Expediente 00969/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASENCION PEREZ SANCHEZ Y MA. BERNABÉ DE LEÓN REYES, denunciado por JUANA PEREZ DE LEÓN, FELIPA DE

JESÚS PEREZ DE LEÓN, MARIA BELMA PEREZ DE LEÓN, IRINEO PEREZ DE LEÓN Y ARMANDO PEREZ DE LEÓN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 20 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5315.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, el Expediente 00970/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO BANDA SILVA, denunciado por JULIÁN JAVIER BANDA PEREZ, ADRIANA BANDA PEREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 20 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5316.- Septiembre 12.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, el Expediente 00991/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RAMÍREZ BAZALDÚA Y MARIA NÚÑEZ BETANCOURT, denunciado

por MARIA GUADALUPE RAMÍREZ NÚÑEZ, REYNA LETICIA RAMÍREZ NÚÑEZ, JOSE GUADALUPE RAMÍREZ NÚÑEZ, ORALIA RAMÍREZ NÚÑEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 23 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5317.- Septiembre 12.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, el Expediente 01010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO MORALES TOVAR, denunciado por ANGELINA EGUIA RODRÍGUEZ, HUMBERTO MORALES EGUIA, LUCIA IRASEMA MORALES EGUIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 27 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5318.- Septiembre 12.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, el Expediente 01301/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de JOSE GUADALUPE RIVERA MARTÍNEZ, denunciado por ROSA ELVA VILAFRANCA ACEVEDO, ALDO RENE RIVERA VILAFRANCA Y MARCIA LILIANA RIVERA VILAFRANCA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 03 de octubre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5319.- Septiembre 12.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01003/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes HUGO ENRIQUE ROSTRO GARCIA, denunciado por el C. ANA LAURA ALVARADO AVALOS, HUGO ENRIQUE ROSTRO ALVARADO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 21 de agosto de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5320.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de siete de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00877/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN GALVÁN HERNANDEZ denunciado por NELY GALVÁN HERNANDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de agosto de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5321.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00977/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA LUZ SALINAS MACÍAS, denunciado por HÉCTOR GUILLEN SALINAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de agosto de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5322.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 24 de abril de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00174/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIDAL GONZALEZ ZAMORA, denunciado por MA. CONCEPCIÓN GONZALEZ ESCAMILLA, CARLOS GONZALEZ ESCAMILLA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5323.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 05 de agosto de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00203/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIA RODARTE GONZALEZ, TORIBIO LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciado por GLORIA EMILIA LÓPEZ RODARTE, MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ RODARTE, CIRIA LÓPEZ RODARTE, JUAN FRANCISCO LÓPEZ RODARTE, JOSE LUIS LÓPEZ RODARTE.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a GLORIA EMILIA LÓPEZ RODARTE, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5324.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de junio de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00386/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CARLOS GARCIA BARRAZA, denunciado por GLORIA ISABEL GARCIA BARRAZA, MARTHA ELENA GARCIA BARRAZA, JULIETA CANDELARIA GARCIA BARRAZA Y JESÚS AMANDO GARCIA BARRAZA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a

deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5325.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de agosto de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00539/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE FÉLIX RODRÍGUEZ CENTENO, denunciado por FÉLIX ENRIQUE RODRÍGUEZ ALVARADO TERESA DE JESÚS ALVARADO CARRERA, MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ ALVARADO Y KARIME VIANEY RODRÍGUEZ ALVARADO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5326.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 15 de agosto de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00555/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ALICIA JUÁREZ SANTIAGO, denunciado por SERVANDA SANTIAGO SALAZAR, MARCOS JUÁREZ SAN MARTIN Y ALFREDO ARREDONDO BUENO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a SERVANDA SANTIAGO SALAZAR, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5327.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES GARCIA ALEMÁN, denunciado por JOSE DE JESÚS GARZA GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de agosto de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5328.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00589/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO ARIAS HERNANDEZ, denunciado por ABRAHAM EVERARDO ARIAS GALLEGOS, CLAUDIA YVETTE ARIAS GALLEGOS, IVÁN DE JESÚS ARIAS GALLEGOS Y MIRIAM MAYTE ARIAS GALLEGOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5329.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por las C.C. MARIA ASUNCIÓN DOMÍNGUEZ GUERRA Y LUCERO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, a bienes de FRANCISCO FERNÁNDEZ GUTIERREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5330.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 03 de junio de 2024, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PEDRO GÓMEZ SANTOS, denunciado por ANTONIA PEREZ DE LOS SANTOS, ANTONIA ELVIRA GÓMEZ PEREZ, NEREYDA GÓMEZ PEREZ Y JUAN ALBERTO GÓMEZ PEREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5331.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA HERRERA BARRAZA O FRANCISCA HERRERA DE LEÓN Y GERTRUDIS LEÓN LEÓN, quienes fallecieron la primera el día veintidós (22) de julio de dos mil dieciocho

(2018) y el segundo el día veintiséis (26) de abril de dos mil once (2011), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la Ciudadana MARIA ELISA LEÓN HERRERA, quien fuera designada como interventora dentro de la misma.

Expediente registrado bajo el Número 01576/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este distrito judicial.- Es dado el presente en Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 10 de mayo de 2024.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5332.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIA GUERRERO TORRES, denunciado por GLORIA EDITH MEDELLÍN GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de mayo de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5333.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha uno de julio del año dos mil veinticuatro, ordenó radicar el Expediente 00213/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de DAMIÁN VÁZQUEZ GUILLEN, denunciado por el C. FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 03 de julio de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

5334.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, ordenó radicar el Expediente 00226/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de PABLO OCAÑA BALDERAS, denunciado por la C. MARIA ROSAS CASTRO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 08 de julio de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

5335.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado quien actúa con las suscritas Licenciadas Alba Cecilia Gómez Solano y María Del Carmen Huerta Rojas, Oficiales Judiciales "B", actuando como Testigos de Asistencia en términos del dígito 105 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro, ordenó radicar el Expediente 00265/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JOSE ALBERTO RUIZ SALAS, denunciado por la C. FERNANDA NALLELY RUIZ CARRIZALEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de agosto de 2024.- Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.- LIC. ALBA CECILIA GÓMEZ SOLANO.- Rúbrica.

5336.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00154/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de BONIFACIO GÓMEZ TREJO, de nacionalidad mexicana, hijo de los también fallecidos J. Jesús Gómez y Ma. Guadalupe Trejo Rangel, y el nombre de su cónyuge lo fue ERNESTINA CHARLES TORRES, y tuvo su último domicilio particular en calle Palma sin número de la colonia Praxedis Balboa de Jaumave, Tamaulipas, y contaba con 92 años cumplidos al momento de fallecer, denunciado por ERNESTINA CHARLES TORRES, Y/O ERNESTINA CHARLES DE GÓMEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 12 de agosto de 2024.- DOY FE.

Oficial Judicial (B) Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

5337.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.****A quien corresponda.**

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00148/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de APOLONIA BALDERAS MUÑOZ, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por los C.C. MARIA DE LOS ÁNGELES, CASIMIRA, DORA Y MARCELINA de apellidos

GUEVARA BALDERAS hago de su conocimiento que por auto de fecha trece (13) de agosto del año en curso (2024), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

**ATENTAMENTE**

Padilla, Tam.; a 26 de agosto del 2024.- Secretario de Acuerdos Penal encargado del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

5338.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00493/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ROSA UGALDE JIMÉNEZ, promovido por ROCÍO AIMÉE DE LOS REYES UGALDE Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 18 de junio de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5339.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00533/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SEGOVIA CABRERA, promovido por CATALINA CABRERA RIVERA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los

de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 24 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5340.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro se ordenó la radicación del Expediente Número 00590/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO MALTOS GONZALEZ, promovido por MARIA DE LA LUZ ARGUIJO CERVANTES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 05 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5341.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00637/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LUCILA TAVAREZ MORENO, promovido por ROSARIO ALEJANDRA GUERRERO TAVAREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 14 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5342.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00195/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO BANDA GUEVARA, quien falleció el día doce de enero de dos mil veintiuno, en Privada Isla del Carmen 26 Lomas del Angelopolis, Puebla, México y habiendo tenido su último domicilio en calle Carranza sin número de la colonia Primavera C.P. 89730 Úrsulo Galván (Estación Manuel) de González, Tamaulipas y es denunciado por JUANA RODRÍGUEZ LONGORIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 12 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5343.- Septiembre 12.-1v.

**EDICTO****Segunda Región del Sistema de Justicia Penal  
Acusatorio y Oral.****H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de  
Tamaulipas.  
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA (INTERESADO DE QUIEN SE  
DESCONOCE SU IDENTIDAD O DOMICILIO)**

En los autos de la Carpeta Preliminar CE/0012/2024, la cual se sigue por el hecho que la Ley señala como el Delito de Atentados a la Seguridad de la Comunidad; el Juez de Control en la Segunda Región Judicial, con Sede en Xicoténcatl, Tamaulipas, dictó un auto en fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), el cual para los efectos contenidos en él se transcribe íntegro a continuación:

En Ciudad Xicoténcatl Tamaulipas; al día ocho (27) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).- Vista la cuenta que da la Encargada de esta Sala de Audiencias, con la recepción del Oficio 448/2024, signado por la Licenciada Renatta Paola Gutiérrez García, en su carácter

de Agente del Ministerio Público Investigador, quién comparece, con fundamento en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de solicitar Audiencia para que se declare el abandono en Favor del Estado de los Bienes que se señalan en su oficio de cuenta.- Por lo que una vez, visto el contenido del oficio de cuenta, téngase por hechas las manifestaciones de la promovente; en consecuencia, acuerda de conformidad a lo dispuesto por el artículo 52, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30), DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo Audiencia a Fin de Plantear se Declare el Abandono de Bienes Asegurados por la Fiscalía, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de esta Sala de Audiencias, (ubicada en calle Francisco Javier Mina esquina con Juan Aldama, s/n, Zona Centro, Código Postal 89750, de Xicoténcatl Tamaulipas) de Manera Presencial, la cual ese señalada en esa fecha y hora, ello atendiendo a los postergamientos de audiencias por falta de la publicación de edictos en algún periódico que circule su información ya que la Gestión Jurídico Administrativa para su publicación puede tardar, en razón de ello y atendiendo a la logística de agenda de la Unidad de Administración de Sala, se establece la misma en esos términos.- Por otra parte, se autoriza a la Unidad de Seguimiento de Causas de la presente Sala a fin de que en términos del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, realice la notificación de manera personal del presente proveído al Agente del Ministerio Público promovente.- En razón de lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 231 párrafo V fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, correlacionado con el artículo 82 fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en virtud de que la fiscalía bajo el principio de lealtad y buena fe ha informado dentro de los registros que obran en la carpeta preliminar en que se actúa, que se desconoce el domicilio y/o identidad de la víctima u ofendido (La Sociedad), en ese sentido hágase la notificación por medio de los Estrados y Boletín Judicial, en caso de dicho boletín se hará anunciara el lugares de instituciones públicas en la región judicial a fin de hacer del conocimiento de la citación a la audiencia.- Ahora bien, y en virtud de que se advierte además de la presente carpeta preliminar que el Ministerio Público señaló que se desconoce la identidad del interesado, es decir, la persona que tenga derechos sobre los bienes muebles consistentes en Camioneta, Marca Chevrolet, Modelo Suburban, Color Gris/Plata, Año Modelo 2013, con Placas de Circulación XVW-983-D del Estado de Tamaulipas, con Número de Serie 1GNWK8EGGDR364411, Asientos de Piel, Transmisión Automática, apreciándose blindaje de fábrica; 2.- Camioneta Pick Up Marca FORD, Modelo Raptor Sewell, Color Blanco; Año Modelo 2020, con Placas de Circulación WX-5051-D del Estado de Tamaulipas, con Número de Serie 1FTFW1RG6LFB66572, Asiento de Piel, Transmisión Automática, Apreciándose con Blindaje artesanal en sus puertas y parabrisas; 3.- Camioneta Pick Up Marca RAM, Modelo Laramie, Versión Sport, Color Blanco, Año Modelo 2020, con Placas de Circulación WX-4030-D del Estado de Tamaulipas, con Número de Serie 1C6SRFDT3LN265418, Asientos de Piel, Transmisión Automática; apreciándose con Blindaje Artesanal en sus puertas y parabrisas; 4.- Camioneta Pick Up, Marca FORD, Modelo F150, Versión Platinum, Color Gris, Año Modelo 2018, Placas de Circulación WB-2021-D del Estado de Tamaulipas, con

Número de Serie 1FTEWEG5JFA67949, Asientos de Piel, Transmisión Automática, apreciándose con Blindaje Artesanal en sus puertas y parabrisas; 5.- Camioneta Pick Up Cabina y Media, Marca FORD, Modelo F150, Color Negro, Año Modelo 2017, con Placar de Circulación WX-1090-D del Estado de Tamaulipas, con Número de Serie 1FTEW1CP6HFB09977, Asientos de Tela, Transmisión Automática, Apreciándose con Blindaje Artesanal en sus puertas y parabrisas; 6.- Camioneta SUV, Marca Ford, Modelo Explorer, Color Gris, Año Modelo 2016, Placas de Circulación XKK-439-D del Estado de Tamaulipas, con Número de Serie 1FM5K7D88GGD22018, Asientos de Tela, Transmisión Automática; 7.- CAMIONETA SUV, MARCA MAZDA, MODELO CX5, Color Rojo, Año Modelo 2019, Placas de Circulación XED-965-D del Estado de Tamaulipas, con Numero de Serie JM3KFABM5K1508448, Asientos de Tela, Transmisión Automática; 8.- Camioneta SUV, Marca KIA, Modelo SPORTAGE, Color Azul, Año Modelo 2023; Placas de Circulación XSM-539-D del Estado de Tamaulipas, con Número de Serie 5XYK53AF2PG020057, Asientos de Tela, Transmisión Automática, en términos de lo establecido por el artículo 231 párrafo cuarto, fracción III, en relación con el artículo 82 fracción III, se ordena notificar a los interesados (identidad desconocida) antes señalada por conducto de los edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en el periódico de mayor circulación Nacional por lo que se ordena realizar el trámite correspondiente, por conducto de la Encargada de esta la Sala de Audiencias.- Por otro lado y toda vez que se ha ordenado la notificación por medio de edictos es menester considerar solicitar el apoyo y colaboración de la Coordinación General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, para que por su conducto se hagan las gestiones administrativas hacia la Secretaría General de Acuerdos inherentes a la publicación de los mismos, en los términos ya señalados anteriormente.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 18, 19, 82, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 47 y 215 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Así lo acuerda el Licenciado Eliseo Sánchez Wong, Juez de Control dentro de la Segunda Región del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, quien firma el presente acuerdo electrónicamente conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como el Acuerdo General 32/2018 de fecha 16 de Octubre del 2018 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Lo que se asienta para constancia legal, lo anterior en términos del artículo 82 fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales.; siendo las quince horas con treinta minutos (15:30) día jueves, veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Encargada de la Sala de Audiencias de la Segunda Región Judicial en el Estado, LIC. EDNA ILEANA GRANADOS ORNELAS.- Rúbrica.

5344.- Septiembre 12.-1v.